

Documentación Programa Máster Universitario en Acuicultura y Pesca

Convocatoria: C.2020

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE TARIJA (BOLIVIA)

Entidad Académica: Universidad de Cádiz

Presentación

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y las instituciones de educación superior: Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Universidad Privada Domingo Savio, Universidad Católica Boliviana San Pablo – Regional Tarija, decidieron iniciar la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que supere la dependencia del gas, y un nuevo paradigma que cambie el modelo fallido del pasado y que reconozca a la educación como el factor de desarrollo más importante de las sociedades en el siglo del conocimiento.

En virtud a ello se creó una política innovadora plasmada en la Ley Departamental N° 352, que tiene como objetivo formar a los recursos humanos de la región con educación de excelencia en universidades y centros educativos de reconocido prestigio a nivel internacional, lo cual permitirá importar conocimiento para la construcción de un modelo de desarrollo auto sostenible que genere riqueza a partir de las potencialidades de Tarija.

Esta política se materializa en el Programa de Líderes Innovadores y Especialistas del Bicentenario, que ahora se fortalece con la intervención de **Fundación Carolina**, con quienes se ha aunado esfuerzos para fortalecer el capital humano y contribuir al desarrollo de la región, por medio de la concesión de 30 becas a profesionales destacados por su excelencia académica, liderazgo y espíritu emprendedor, priorizando áreas identificadas como estratégicas para el desarrollo del nuevo modelo departamental.

El Máster en Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA) se encuadra dentro de las actividades prioritarias de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR), desarrollado en el entorno del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR), y recoge la orientación de Recursos Vivos que figura en la memoria del Grado en Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz, complementando y ampliando la especificidad de la oferta formativa de la UCA en el ámbito del medio marino y del medio ambiente. Esta convierte a la Universidad de Cádiz en líder y pionera en ofertar estas enseñanzas.

El objetivo fundamental del Máster en Acuicultura y Pesca es la formación de investigadores y técnicos superiores especialistas en la acuicultura y la pesca, capaces de abordar de manera integrada su estudio y gestión para dar respuesta a las demandas que en la actualidad plantea la sociedad. A través de una formación interdisciplinar y multidisciplinar en los ámbitos científico, tecnológico y social, se proporcionará al alumno los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de su futura carrera profesional o investigadora. Los planes de estudio, los contenidos programados y el personal encargado de su impartición, permiten asegurar que los alumnos reciban una formación actualizada y de calidad.

De este modo, el Máster en Acuicultura y Pesca proporciona a los alumnos una visión y una formación especializadas, al más alto nivel tanto de los conocimientos tanto básicos como aplicados, en los aspectos fundamentales de la biología de las especies marinas, la pesca, el cultivo, y la producción controlada, el manejo ambiental, la sostenibilidad, el aprovechamiento de residuos acuícolas, la transformación, la comercialización, y la economía acuícola y pesquera; así como de las nuevas tecnologías empleadas en la acuicultura y de la pesca.

El planteamiento de carácter mixto del Máster en Acuicultura y Pesca permite al alumno acercarse tanto a un perfil profesional como académico e investigador. Tal como está estructurado el Máster cabe la posibilidad de desarrollar prácticas en distintos centros, instituciones y empresas que tienen diferentes visiones de la acuicultura y de la pesca.

Los alumnos que cursen el Máster en Acuicultura y Pesca desarrollarán su actividad profesional de investigación y asesoramiento en administraciones, organismos y empresas, tanto públicas como privadas, dedicadas a la I+D+i.

Ficha Técnica

Duración de programa:	<p>10 meses (de octubre 2020 a julio 2021).</p> <p>De octubre 2020 a abril 2021 - Periodo lectivo.</p> <p>De abril a julio 2021 - Periodo de prácticas no remuneradas y/o entrega del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>(Si por algún motivo desde el propio master se le da la opción de presentarlo en septiembre, la defensa deberá ser on-line o por videoconferencia).</p> <p>Las prácticas y el proyecto de investigación deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina (31 de julio 2021).</p>
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 créditos ECTS
Lugar:	Puerto Real (Cádiz)
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real. Universidad de Cádiz.
Instituciones participantes:	<p>Universidad de Cádiz (UCA)</p> <p>Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía – Centro Superior de Investigaciones Científicas (ICMAN-CSIC)</p> <p>Centro Tecnológica de la Acuicultura de Andalucía (CTAQUA)</p> <p>Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA)</p> <p>Instituto Español de Oceanografía (IEO)</p> <p>Servicios Centrales, Investigación en Cultivos Marinos (SC-ICM)</p> <p>Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)</p> <p>Cofradía de Pescadores de Conil</p>
Horario:	De 16:00 a 20:30
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020 a las 09:00 a.m. (hora española).
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020.

Programa académico

Programa Académico: solo listado con título de asignaturas y módulos.

MÓDULO BÁSICO (40 créditos)

- Situación Actual de la Actividad Pesquera y Acuícola (5 créditos).
- Recursos Pesqueros (5 créditos).
- Evaluación y Gestión de los Recursos Pesqueros (5 créditos).
- Bases Fisiológicas de la Acuicultura (5 créditos).
- Reproducción y Bioseguridad en Acuicultura (5 créditos).
- Gestión y Conservación de Recursos Genéticos (5 créditos).
- Técnicas Acuícolas (5 créditos).
- Comercialización de los Productos Pesqueros y Acuícolas (5 créditos).

MÓDULO DE APLICACIÓN (20 créditos)

- BLOQUE OPTATIVO (5 créditos):
- Metodología y Herramientas Científicas en Acuicultura y Pesca (5 créditos).
- Creación de Empresas y Proyectos Innovadores (5 créditos).
- BLOQUE OBLIGATORIO (15 créditos):
- Trabajo Fin de Máster (15 créditos).

La información sobre la Universidad de Cádiz y sobre este programa puede ampliarse en

www.uca.es y en <https://ccmaryambientales.uca.es/master-en-acuipesca/>.

Datos de contacto: Manuel Alejandro Merlo Torres - master.acuipesca@uca.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Durante el año se ofrecen Seminarios de Orientación Académica y/o Profesional al alumnado, así como la participación en Jornadas relacionadas con la temática del Máster.

Requisitos

- Haber nacido en el Departamento de Tarija.
- Si se trata de bolivianos nacidos en otros departamentos, contar con una residencia de 5 años en Tarija.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión de un título universitario oficial (título de Grado o equivalente, título de Licenciado/a) en materias afines al máster.
- Para alumnos de fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos universitarios deben demostrar su equivalencia.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal

fin.

En caso de no aportar este documento ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tomada en cuenta en el proceso de selección.

Además de cumplir con estos requisitos, deberá cumplir los exigidos en las **bases de convocatoria del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, así como completar su proceso de selección, paralelamente al de Fundación Carolina.**

Requisitos específicos a acreditar al GAD de Tarija.

1. Los postulantes interesados deberán obligatoriamente presentar su postulación a través de los formularios específicos del programa que podrán descargarse de la página <https://www.facebook.com/BecaFuturoTja/> a partir del 10 de febrero de 2020, además de completar el formulario on-line en la plataforma de la Fundación Carolina.
2. Estar en posesión de un título universitario oficial (título de Grado o equivalente, título de Licenciado/a).
3. Acreditar una de las siguientes situaciones:
 - o Titulación por excelencia.
 - o Acreditar un promedio mayor o igual al 70%.
 - o Presentar una certificación de estar incluido entre los 5 mejores promedios de su promoción.
4. No tener deudas o procesos pendientes con el Estado Boliviano.
5. No ser beneficiario de alguna beca completa otorgada por algún organismo público y/o privado de Bolivia o de algún otro organismo internacional.
6. Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.
7. Otros exigidos en la documentación a presentar para la convocatoria.

Por otra parte deberá dirigir a las dependencias indicadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, antes del 10 de marzo, la siguiente documentación:

1. Título en Provisión Nacional.
2. Certificado de Nacimiento.
3. Certificado de domicilio y sufragio (OEP - SERECI)
4. Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de haber residido en Tarija al menos 5 años antes del lanzamiento de la convocatoria (en caso de no ser nacido en Tarija)
5. Cédula de Identidad vigente y/o pasaporte vigente en caso de postular a Universidad extranjera.
6. Carta de solicitud de la beca dirigida a la Plataforma Institucional, especificando nivel académico, área y especialidad a la que postula
7. Currículum vitae debidamente documentado.
8. Certificados oficiales de idiomas: inglés, francés y/u otros, en caso de ser requerido. (TOEFL, CAMBRIDGE, otros)
9. Presentación de un ensayo escrito, que describa las razones por las que postula a esta beca, su necesidad financiera, compromiso de retorno, cómo la beca de estudios impactará directamente en el desarrollo de su carrera y en el desarrollo departamental, propuesta que deberá defender durante una entrevista.
10. Solvencia fiscal que acredite no tener deudas con el Estado.
11. Dos cartas de referencia.
12. Certificado de notas de la carrera.
13. Formularios de postulación.

IMPORTANTE

Los documentos físicos y digitalizados deberán ser presentados indistintamente en cualquiera de las siguientes universidades:

a) Domingo Savio:**Dirección:** Barrio Germán Busch, Av. Los Sauces esq. Fabián Ruiz**Oficina:** Secretaría General Regional**Responsable de recepción:** Mariana Cervantes; Asistente de Secretaria General**Horarios de Recepción:** Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y 15:00 a 19:00,
Sábados de 09:00 a 12:30**b) Juan Misael Saracho:****Dirección:** Edificio nuevo del Rectorado, Av. Víctor Paz, Tercer Piso**Oficina:** Dirección de Relaciones Internacionales**Responsable de recepción:** Dra. Wara Salvatierra Amézaga**Horarios de Recepción:** Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00**c) Universidad Católica Boliviana San Pablo – Regional Tarija:****Dirección:** Calle Colón Nro. 734**Oficina:** Dirección Académica Regional**Responsable de recepción:** Sandra Burgos; Asistente**Horarios de Recepción:** Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 15:30 a 18:00

En caso de no cumplir todos y cada uno de estos requisitos, su candidatura será automáticamente descartada.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina**, el **Gobierno Autónomo Departamental de Tarija** y la **Universidad de Cádiz** comprenden:

- 100% de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 821 €. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.
- 750 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del lugar de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Uno o dos representantes del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

ACUICULTURACADIZTARIJA_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca de la Fundación Carolina es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.